



OFC

**FEDERACION DE PRODUCTORES DE
CARBON DE CUNDINAMARCA
NIT 832.004.953-0**

Ubaté, agosto 18 del 2017.

Dra.
SILVANA HABIB DAZA
Presidenta Agencia Nacional de minería
Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: FEDERACION DE PRODUCTORES DE CARBON DE CUNDINAMARCA
Rad: 2017054282 18-08-2017 03:17 PM
Anexos:
Destino: DESPACHO VICEMINISTRO MINAS
Serie:

Copia
CARLOS ANDRES CANTE P
Viceministro de Minas
Ministerio de Minas y Energía

Destino: DESPACHO PRESIDENCIA

18-AUG-17 03.31.



No. 20175510199522

Placa Mnera: Folios:

Anexos: Anex Desc: SIN ANEXOS

Ref.: Prorrogas Contratos

Respetuoso saludo.

Con la fe del carbonero que nos ha caracterizado como gremio, continuamos convencidos que su administración nos va a permitir avanzar en el trámite de las prórrogas de los contratos de pequeña minería del carbón de Cundinamarca, proceso que nuestros mineros iniciaron hace 7, 5 o 4 años según el caso y que a la fecha no han tenido una solución de fondo por parte de su entidad.

Reconocemos inconvenientes para el proceso como los presentados por el proyecto de sabana de Bogotá, sin embargo hay títulos mineros que no presentan superposición con esta área protegida, es decir no están en áreas si/no compatibles, por lo que no existe impedimento para que la autoridad no evalué los estudios presentados, realice la visita técnica que corresponde o efectúe los requerimientos que considere pertinentes para darle trámites a dichas prorrogas.

Son épocas difíciles para el sector, y la no definición de la vigencia de los títulos mineros atreves de un acto admistrativo y su respectiva inscripción en el RMN, está generando conflictos con otras autoridades competentes entre ellas la ambiental las alcaldías, la fiscalía entre otras.



**FEDERACION DE PRODUCTORES DE
CARBON DE CUNDINAMARCA
NIT 832.004.953-0**

De igual forma solicitamos su apoyo para el proceso de otorgamiento de los derechos de preferencia acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales aunque han sido solicitados acorde con la resolución 41265 del 27-12-2016 aún no se ha tomado decisión de fondo por parte de la Agencia Nacional de Minería.

En ambos casos estos beneficios al sector han sido construidos en forma conjunta entre la Federación de productores de Carbón y las autoridades mineras, desde el año 2013 hemos venido presentando soluciones, proyectos, ideas que han tenido eco en las instituciones competentes, lográndose expedir las normatividades y/o reglamentaciones necesarias para ello. Pero nos falta la parte final y más importante: el otorgamiento, el cual yace en su entidad, razón por la que acudimos a Ud.

Agradecemos de antemano su importante apoyo en la solución oportuna de nuestra problemática carbonífera.



Alfonso Escobar Chaparro.
Director Ejecutivo